



Real Hermandad y Cofradía de nazarenos de
Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza.
Parroquia de San Gil y Santa Ana, Granada

SOLICITUD DE INSIGNIAS MARTES SANTO

NOMBRE _____ **Nº HERMANO** _____ **EDAD** _____

Deseo efectuar mi Estación de Penitencia portando alguna de las siguientes insignias, expresando mi orden de preferencia según la numeración marcada.

CRUZ DE GUIA

FAROL GUÍA (2)

BANDERA HERMANDAD

VARA ESCOLTA BANDERA (2)

VARA ESCOLTA LIBRO DE REGLAS (2)

LIBRO DE REGLAS

PERTIGUERO PASO GRAN PODER

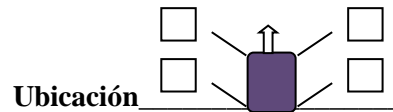
CIRIAL PASO GRAN PODER (4)

INCENSARIO PASO GRAN PODER (2)

NAVETA PASO GRAN PODER (1)

AUXILIAR PASO GRAN PODER (2 cestas)

MANIGUETAS PASO GRAN PODER (4)



CRUCES PARA LA SECCIÓN DE PENITENTES (sin capirote)

CRUZ PARROQUIAL

FAROLES ESCOLTA CRUZ PARROQUIAL (2)

SIMPECADO

FAROL ESCOLTA SIMPECADO (2)

ESTANDARTE INMACULISTA

VARA ESCOLTA ESTANDARTE INMACULISTA (2)

GUIÓN DE LA EXPECTACIÓN (Guión por la vida)

FAROLES ESCOLTA GUIÓN EXPECTACION (2)

GUIÓN HERMANDAD

VARA ESCOLTA GUIÓN HERMANDAD (4)

PERTIGUERO PASO ESPERANZA

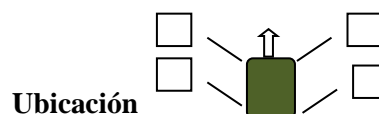
CIRIAL PASO ESPERANZA (4)

INCENSARIO PASO ESPERANZA (2)

NAVETA PASO ESPERANZA (1)

AUXILIAR PASO ESPERANZA (2 cestas)

MANIGUETAS PASO ESPERANZA (4)



TRAMO INFANTIL (hasta agotar las existencias de hábitos)

Traje propio

MONAGUILLOS (hasta agotar las existencias de hábitos)

Traje propio

NOTA: Sólo podrán solicitar plaza en el tramo infantil los niños que sean hermanos de la Cofradía.



Real Hermandad y Cofradía de nazarenos de
Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza.
Parroquia de San Gil y Santa Ana, Granada

CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN

- Las insignias se distribuirán según el criterio de antigüedad y el número de orden que especifique el hermano solicitante, y en su defecto, por aquellos otros que se puedan recoger en el Régimen Interno de la Hermandad
- El nº de Insignias a señalar vendrá dado por el orden de procesión que la Junta de Gobierno, oídos el Fiscal General, Secretario General y Albacea, fijen para la Estación de Penitencia, respetando siempre las directrices del Régimen Interno de la Hermandad
- El Hermano que por porte un año una insignia no conservará derecho alguno sobre ella
- La concesión de Cirial, Incensario o Naveta dependerá de las vacantes que queden después de distribuir las entre el Cuerpo de Acólitos.
- De no señalar ninguna, se entenderá que la Junta de Gobierno puede encuadrarlo según las necesidades de la Cofradía.
- Aquellos hermanos que no presenten la solicitud dentro del plazo establecido, no conservará derecho alguno a reclamación
- La junta de Gobierno se reserva la posibilidad de modificar la distribución en virtud de circunstancias extraordinarias o por motivos físicos
- Los hábitos de monaguillos y tramo infantil se repartirán por antigüedad hasta el fin de las existencias, siempre y cuando se haya solicitado presentando este documento

IMPORTE DE TARJETA DE SITIO

• Estandartes y cruz guía	0 €	Tramo infantil: de 3 a 9 años
• Bandera y faroles	12 €	Monaguillos: de 10 a 11 años
• Guión Inmaculista	12 €	Incensarios: Varones a partir de 15 años
• Cruz parroquial y hachetas	12 €	Navetas y auxiliares: A partir de 12 años
• Cuerpo de Acólitos	12 €	Cruz parroquial y hachetas: A partir de 14 años
• Tramo infantil y Monaguillos	12 €	Ciriales: Varones a partir de 17 años
• Varas de Escoltas	25 €	
• Maniguetas	50 €	

TRAMOS DE EDADES

LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

En la Casa de Hermandad de 19,00 a 21,00 h hasta el 18 de febrero, en la web o mediante mail a secretario@esperanzagranada.com. Enviar mail con acuse de recibo para confirmar su recepción.

El solicitante, su padre o tutor, con su firma, acepta las condiciones de distribución que la Junta de Gobierno estime necesarias.

En Granada, a _____ de _____ de _____

EL SOLICITANTE

D/Dña. _____